

SESIONES ORDINARIAS**2000****ORDEN DEL DIA N° 731****COMISION DE DEPORTES**

Impreso el día 29 de agosto de 2000

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2000

SUMARIO. Bodas de Oro del Club Atlético Deportivo Poivenu, de la localidad de Onagoity, departamento de General Roca, de la provincia de Córdoba, celebradas el 29 de julio de 2000. Expresión de beneplácito por las mismas. **Abella.** (4 523-D -2000.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara.*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Abella, por el que se expresa beneplácito por las bodas de oro del Club Atlético Deportivo Poivenu de la localidad de Onagoity, provincia de Córdoba a celebrarse el 29 de julio de 2000, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2000.

Daniel O Scioli. — Miguel R Mukdise. — Ricardo N. Vago — Juan D. Zaccarias. — Juan M Urtubey. — Horacio R. Colombi. — Julio C. Conca. — Miguel A Jobe. — María del Pilar Kent de Saadi. — Fernando E. Llamosas. — Irma F. Parentella. — Rafael E. Romá. — Atilio P. Tazzioli. — Julio A. Tejerina.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación***DECLARA**

Su beneplácito por las bodas de oro del Club Atlético Deportivo Poivenu, de la localidad de Onagoity,

departamento de General Roca, de la provincia de Córdoba, a celebrarse el 29 de julio del corriente año.

Miguel A. Abella.

INFORME

Honorable Cámara.

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Abella, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Daniel O. Scioli.